ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO N°	DA-300-MC-056-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS NIT. 890.801.151-0
CONTRATISTA	LDEONARDO JIMENEZ GOMEZ
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO EL RECORRIDO DIARIO, DESDE, DESDE LA VEREDA MARZALA A VICTORIA (INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO) Y VICEVERSA – MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($ 7.371.000.00) M/cte,
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es de sesenta y Tres (63) días calendario académico, contados a partir del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	Once (11) de Julio del 2024.
VALOR ADICIÓN 1	QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 504.000.00) M/CTE
VALOR ADICIÓN 2	UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 1.625.000.00) M/CTE
VALOR ADICIÓN 3	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000.00) M/CTE
PLAZO ADICIÓN 1	N/A (Solo fue adición en valor)
PLAZO ADICIÓN 2	TRECE (13) DIAS CALENDARIO ACADEMICO
PLAZO ADICIÓN 3	DOCE (12) DIAS CALENDARIO ACADEMICO
C.D.P INICIAL	No. **708** DEL 4 de JULIO DE 2024
C.R.P INICIAL	No. **901** DEL 11 Julio DEL 2024
C.D.P ADICIÓN 1	No. 761 DEL 13 de Julio del 2024
C.R.P ADICIÓN 1	No. 918 DEL 16 DE JULIO DEL 2024
C.D.P ADICIÓN 2	No. 1102 del 16 de octubre del 2024
C.R.P ADICIÓN 2	No.1289 del 17 de octubre del 2024
C.D.P ADICIÓN 3	No. 1264 del 08 de Noviembre del 2024
C.R.P ADICIÓN 3	No. 1463 del 08 de Noviembre del 2024
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera. Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la certificación efectuada por el representante legal de la Institución Educativa, en la que se relacionen los días en que se ha prestado el servicio de transporte escolar, verificada por el supervisor del contrato. Previo al pago, también el contratista deberá presentar las planillas que certifiquen los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a las directrices en el Decreto No.1273 del 3 de Julio de 2018, de la misma manera el supervisor del contrato deberá adjuntar el certificado de recibido a entera satisfacción.

FORMA DE PAGO ADICIÓN 1	El valor adicionado al contrato es la suma de $ 504.000.00 que serán pagaderos mediante la suscri del Acta parcial atendiendo el cumplimiento de las obligaciones contratadas por el contratista, anota que en cada caso deberá mediar informe de actividades, incluido los soportes a que hubiere lug Certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato; III constancia de aport sistema de seguridad social integral
FORMA DE PAGO ADICIÓN 2	El valor adicionado al contrato es la suma de $ 1.625.000.00 que serán pagaderos mediante la suscri del Acta parcial atendiendo el cumplimiento de las obligaciones contratadas por el contratista, anota que en cada caso deberá mediar informe de actividades, incluido los soportes a que hubiere lug Certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato; III constancia de aport sistema de seguridad social integral
FORMA DE PAGO ADICIÓN 3	El valor adicionado al contrato es la suma de $ 1.500.000.00 que serán pagaderos mediante la suscri del Acta parcial atendiendo el cumplimiento de las obligaciones contratadas por el contratista, anota que en cada caso deberá mediar informe de actividades, incluido los soportes a que hubiere lug Certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato; III constancia de aport sistema de seguridad social integral

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año 2024, se reunieron JUAN CARLOS JARAMILLO, Delegado para contratación, en calidad de contratante, ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ, Secretaria de Desarrollo Humano, en calidad de supervisor del contrato y LEONARDO JIMENEZ GOMEZ C.C. 16.160.691, En su calidad de contratista, con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** DA-300-MC-056-2024 de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7371.000.00
ADICION 1	$ 504.000.00
ADICION 2	$ 1.625.000.00
ADICION 3	$ 1.500.000.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$11.000.000.00
VALOR PAGADO 1	$ 1.500.000.00
VALOR PAGADO 2	$ 2.500.000.00
VALOR PAGADO 3	$ 2.625.000.00
VALOR PAGADO 4	$ 2.125.000.00
VALOR PAGADO 5	$ 2.250.000.00
SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA **EN EL CONTRATO:**

El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera. Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la certificación efectuada por el representante legal de la Institución Educativa, en la que se relacionen los días en que se ha prestado el servicio de transporte escolar, verificada por el supervisor del contrato.

INFORME DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN

1	servicio de transporte de alumnos haciendo el recorrido diario, desde, desde la vereda marzála a victoria (institución educativa san pablo) y viceversa – municipio de victoria caldas	100 %

MULTAS: No hay lugar-no se impusieron

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIAS:

a. Que el contratista presentó cuenta de cobro para el pago correspondiente, así mismo cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral.
b. Que, según el visto bueno del Supervisor, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato.
c. Las partes acuerdan que una vez realizado el pago por valor de $ 11.000.000.00, las partes declaran que están a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones del presente contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los DOCE (12) dias del mes de Diciembre del año 2024.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Delegado para la contratación

LEONARDO JIMENEZ GOMEZ
Contratista

Adriana Vargas G
ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ
Supervisora